

Apuntándole al desarrollo productivo del sector agrícola como base para la generación de nuevos empleos en el departamento, el candidato a la gobernación por el grupo significativo de ciudadanos Magdalena Gana, Luis Miguel 'El Mello' Cotes busca orientar la economía regional hacia el fortalecimiento de empresas competitivas para un Magdalena con desarrollo económico sostenible y escalable.

Para fortalecer la capacidad exportadora del departamento del Magdalena y gestionar la apertura de nuevos mercados, 'El Mello' Cotes ha propuesto, dentro de su programa de gobierno 2020-2023; trabajar para el cierre de la brecha productiva histórica, a través de la incorporación de nuevas tecnologías y en asocio con aliados claves.

'Nuestro mandato orientará la transformación del sector agropecuario y



EL PROPÓSITO DEL CANDIDATO a la gobernación del Magdalena Luis Miguel 'El Mello' Cotes es convertir al Magdalena en un departamento polo de desarrollo regional en la agricultura. (Foto Oficina de Prensa)

agroindustrial como motor que dinamice la reducción de la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida, de los pequeños y medianos productores, consolidando una dinámica empresarial innovadora que logre dinamizar el empleo y su formalización", indicó 'El Mello' Cotes.

Al analizar la contribución por actividades económicas de cada sector, se identifica que, para el caso del departamento del Magdalena, las actividades económicas predominantes e impulsadoras son: agropecuaria en el sector primario, la construcción en el sector secundario y las

DIJO 'EL MELLO' COTES

'Desarrollaremos un Magdalena agrícola, productivo y competitivo'



EL CANDIDATO POR EL GRUPO significativo de ciudadanos 'Magdalena Gana' Luis Miguel 'El Mello' Cotes, reiteró que para apoyar el emprendimiento su gobierno propondrá la creación de un fondo para condonar créditos. (Foto Oficina de Prensa)

actividades de servicios y comercio en el sector terciario.

En el ámbito internacional, el departamento del Magdalena se ha destacado por la exportación de productos agrícolas como banano, café, y recientemente productos agroindustriales como el aceite de palma y aceite de coco.

Actualmente a la oferta de productos exportables del departamento, se suman la oferta de servicios turísticos y portuarios, ofertados particularmente en Santa Marta.

Un aspecto que ha favorecido ampliamente las características de la economía magdalenense sin duda es la privilegiada condición

portuaria, la cual ha permitido convertir al distrito de Santa Marta y municipios como Ciénaga y Sitio Nuevo en puntos de conexión entre la economía nacional y los mercados internacionales, además ha favorecido el desarrollo de sectores como la agroindustria y el turismo en la economía departamental.

EMPRESARIOS E INNOVACIÓN

Para el candidato por el grupo significativo de ciudadanos 'Magdalena Gana' Luis Miguel 'El Mello' Cotes, apoyar el emprendimiento y la innovación de las empresas magdalenenses a través de la creación de fondos para cofinanciar proyectos a través de créditos condonables y capital semilla, es una alternativa para lograr mayor estabilidad en la producción y generar con ello un mayor índice de empleabilidad.

La iniciativa de 'El Mello' Cotes le apunta a la formalización de actividades informales como el moto-taxismo, que no contribuye de manera directa con el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes. "Yo no puedo prohibir que lo hagan, porque es desafortunadamente su única forma de ingreso, pero si quiero que cuando salgan de la universidad tengan otras alternativas de formación, que puedan ingresar a la universidad, o que elijan una una carreta técnica en el Sena, que les permita un mejor ingreso", explicó el candidato del Magdalena Gana.

Otra de las propuestas de 'El Mello' Cotes referentes a la empleabilidad, tienen que ver con el impulso al portafolio turístico del departamento, para incorporar no solo estrategias de sol y playa, turismo cultural, científico, etnológico, natural y de aventura. **(Información política Oficina de Prensa)**

Las preguntas que deja el hundimiento de la Ley de Financiamiento

La tormenta que tanto se advirtió, al final, no fue tal: el hundimiento el miércoles de la Ley de Financiamiento por parte de la Corte Constitucional no dejará al país en una incertidumbre económica, como había alcanzado a advertir el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, quien aseguró a inicios de este mes que el efecto sería nefasto para el país.

Un día después de que se hundiera en la Corte por vicios de trámite, el mismo Carrasquilla le bajó la caña al asunto al anunciar que desde su cartera se habían comunicado con aseguradoras de riesgo internacionales y se obtuvo un parte de tranquilidad.

Por su parte, el presidente Iván Duque se sumó a las palabras de serenidad y dijo que el recaudo de impuestos serviría como una suerte de colchón económico entre 2019 y 2020, porque la vigencia de la ley va hasta el primero de enero del año que viene, lo que significa, según Duque, que todas las declaraciones de impuestos estarán hechas en el marco de los artículos que se cayeron, pero que van vigentes hasta dentro de tres meses.

Sin embargo, eso no significa que el revés sufrido por el Gobierno haya esté resuelto. Todavía queda camino por recorrer si se quiere garantizar, como desde la administración Duque se ha dicho, cubrir un hueco fiscal que sería rellenado con 7 billones de pesos de continuar con efecto la ley de financiamiento.

¿HAY UN EFECTO ECONÓMICO INMEDIATO?

El abogado y economista José Roberto Acosta es de la tesis de que la determinación de la Corte Constitucional no es tan grave.

Acosta enfatizó en que las cuestiones de forma no deben perderse de vista bajo ninguna circunstancia y opina que, de acuerdo con estudios internacionales, el efecto que trae la no aprobación de la Ley de Financiamiento es nulo y que, además, se le hace un favor al gobierno con su determinación.

Desde la propia motivación de la ley, Acosta considera que se le ha dado mayor beneficio a las empresas, haciendo de esta una "ley de desfinanciamiento",

como la considera, pues apunta a que la suma perdonada a las compañías sería superior a lo recaudado, dejando un vacío considerable.

Isidro Hernández, investigador y economista de la Universidad Externado, considera, igual que Acosta, que el hecho de que la Corte haya tumbado la ley tiene un efecto nulo para este año 2019.

Sin embargo, añade Hernández, podrían llegar a verse algunas afectaciones para el año entrante.

"Por el lado del consumidor, de los hogares, se caería el tema del IVA del 9 %, lo que favorecería un poco el consumo, lo cual nos lleva al asunto macroeconómico: muchos han dicho, en especial los gremios, que prácticamente habría que cerrar el país, y eso no es cierto. Algunos sectores, desde luego, se van a ver afectados en algún grado en materia de inversión, especialmente algunas empresas que hicieron su inversión en términos de los beneficios tributarios que recibían", explicó.

Por su parte, el docente Jorge Restrepo, afirma que el efecto real es indefinido, porque para el año entrante se presentaría un menor recaudo en términos de eliminar mayores tarifas de impuestos sobre renta a personas, pero, al tiempo, también desaparecería el recorte a la tarifa de impuestos para los empresarios.

"Yo no esperaría que se produzca ninguna catástrofe en términos de reducción del recaudo, ni una bonanza extraordinaria en términos de que desaparezcan los recortes en materia de reducción de la tarifa de impuestos sobre las empresas", afirma Restrepo.

En cuanto al hueco fiscal, que fue el argumento del Gobierno para tramitar esta ley, Restrepo considera que al no haber suficiente información de las proyecciones y resultados de la Ley de Financiamiento, cualquier consideración al respecto sería especulativa.

¿CUÁL ES EL PLAN B DEL GOBIERNO?

Pocas horas después de que se conociera la decisión de la Corte, el presidente Iván Duque entregó declaraciones en las que insistió en que no se acerca

EL MINISTRO DE HACIENDA Alberto Carrasquilla dijo que el Gobierno volverá a presentar un nuevo proyecto ante el Congreso.



una crisis económica y afirmó que instruyó a los ministerios de Hacienda e Interior para que presenten al Congreso un proyecto de ley nuevo que contenga los procesos consignados en la ley que se cayó el miércoles.

Después de la orden de Duque, el jueves el ministro Carrasquilla salió a anunciar que el proyecto que "vamos a presentar ante el Congreso va a ir con los mismos artículos, incluyendo el de textiles y la sobretasa al sistema financiero", y recalcó que el recaudo tributario ha permitido que exista un alivio fiscal en este año.

Ahora lo que sigue es que el nuevo proyecto de ley avance lo más veloz posible en el Congreso. El partido Conservador anunció que tendrá encuentros extraordinarios con su bancada parlamentaria para definir la hoja de ruta del debate de esta iniciativa. Así lo anunció el vocero de la bancada conservadora en la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina.

Por otro lado, el senador Armando Benedetti hizo un llamado a los miembros del Partido de la U para que no voten en favor de aprobar nuevamente el paquete de artículos de la ley de financiamiento.

¿Y POR QUÉ LA TUMBARON?

Fue la ponencia del magistrado de la Corte Constitucional, Alejandro Linares, la que tumbó la polémica Ley. La votación no estuvo reñida, el saldo: seis votos a favor y tres en contra.

Los magistrados Carlos Bernal, Luis Guillermo Guerrero y la presidenta de la Corporación, Gloria Ortiz, salvaron voto, porque consideraron que los requerimientos para sancionar la normativa no se habían cumplido a la hora de ser votada en la Cámara de Representantes.

REVELA EL DANE

Tasa de población omitida en el censo de 2018 fue de 8,5 %

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) publicó los resultados de la población omitida en el censo de 2018. Tal como lo había presentado la entidad, frente a los 48,25 millones de personas que se reportaron como resultado definitivo se calculó que 4,09 millones de personas fueron omitidas en el censo nacional, lo que equivale a 8,5 % de la población.

De acuerdo con el director de la autoridad estadística, Juan Daniel Oviedo, se revisó la población omitida en tres niveles: viviendas ocupadas con personas ausentes, sub-enumeración de personas en los hogares y una omisión en zonas no visitadas e incompletas.

Dentro de los resultados que informó la entidad, por capitales, Cali fue la que tuvo la mayor proporción de omitidos, con 18,2%. Según el Dane, la población censada fue de 1,82 millones de personas en la ca-

pital del valle, pero con el ajuste ascendió a 2,22 millones.

Después de Cali, la otra ciudad capital que tuvo la mayor proporción de omitidos fue Villavicencio, con 15,1 % y un cambio de 451.212 personas a 531.275 personas. Seguida por Popayán, con una tasa de omisión 12,8 % y un cambio en la muestra de 277.270 personas a 318.059 personas.

"Volumetricamente en Cali es donde sucede el ajuste más importante, pasó de 1,82 millones de personas, a tener una población ajustada por cobertura de 2,4 millones de personas", comentó Oviedo.

Por departamentos, en Vichada con una tasa de omisión de 28,9 %, y San Andrés con un porcentaje correspondiente a 21,2 %, y Putumayo (18,7 %), fue donde se presentó la mayor cantidad de personas no censadas. Según el Dane, en estas regiones se explicó especialmente por las zonas rurales.

Alma Carmenza Erazo es la nueva auditora general

BOGOTÁ COLPRENSA

La Sala Plena del Consejo de Estado escogió este jueves a Alma Carmenza Erazo como la nueva Auditora General de la República. El nombre de la mujer sonó en el Consejo de Estado luego de que la Corte Suprema, en septiembre, conformó la terna para conseguir el reemplazo del saliente auditor Carlos Hernán Rodríguez Becerra.

Según el alto tribunal, Erazo Montenegro es administradora de empresas de la Universidad Santiago de Cali y cuenta con dos especializaciones, una en la Universidad de Los Andes y, la otra, en la Escuela Superior de Administración Pública.

Cuenta con una trayectoria de 30 años de experiencia en el sector público en entidades como la Contraloría General de Santiago de Cali, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la Contraloría General de la República, Colcultura y la Caja Nacional de Previsión Social. No es la primera vez que Erazo aspira al cargo. En el 2015 compitió con Sandra Morelli y Carlos Felipe Córdoba (actual contralor).

LA FUNCIÓN

Erazo Montenegro será la encargada de fomentar vigi-



EL CONSEJO DE ESTADO eligió a Alma Carmenza como nueva Auditora General de la República.

lancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República y de las contralorías departamentales, distritales y municipales.

Su misión será también coadyuvar a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, mediante la promoción de los principios, finalidades y cometidos de la función administrativa consagrados en la Constitución Política.